



*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2016 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177-17615.*

(2016081293)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1; de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto línea subterránea MT de 20 kV y 0,447 km de cierre entre CT "Pisos tutelados" y CT a instalar en UA7, en el término municipal de Siruela.

Línea Eléctrica:

Origen: Celda de línea del CT "Pisos Tutelados" n.º 903303153 que dejara libre la LSMT a desmantelar que baja en el apoyo 1014 de la L-"Garbayuela" de la STR "Siruela", con elementos de maniobra BA00479.

Final: CT a instalar en UA7 por la Diputación Provincial de Badajoz.

Término municipal afectado: Siruela.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,447.

Emplazamiento de la línea: Calle Peñas, ctra BA-136, Poblado Siruela, del municipio de Siruela.

Finalidad: Cierre eléctrico entre el CT "Pisos Tutelados" y un CT a instalar en UA7, por la Diputación Provincial de Badajoz, por encontrarse dicho CT en punta, formando con la nueva LSMT una estructura de anillo, mejorando así la calidad del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17615.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de septiembre de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.